UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 473-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2025

Visto, el Memorando Nº 0224-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 12 de noviembre de 2025, sobre reconocimiento del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, y;

CONSIDERANDO:

Que, son derechos de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, Centros Federados y Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, conforme prescribe el artículo 485º inciso f) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 06 de noviembre de 2025, el estudiante Jhimmy Jhael Fernández García Presidente del Comité Electoral y la estudiante Analí Siomara Cancho Fernández Presidenta transitoria del Centro de Estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad y Auditoría, solicitan la emisión de la Resolución Decanal de la lista ganadora "Unión para el cambio y renovación";

Que, mediante Memorando Nº 0224-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 12 de noviembre de 2025 el Director de la E.P. de Contabilidad y Auditoría Prof. Jorge Iván Uribarri Urbina solicita el reconocimiento del Centro de Estudiantes mediante acto resolutivo del Centro de Estudiantes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232º, inciso c) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONOCER** a la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el período de un año, comprendido del 09 de octubre de 2025 al 08 de octubre de 2026, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Est. Jhon Wilmer MARTINEZ LIZANA
VICEPRESIDENTE	: Est. Jioseph Ángel RIVERA PALOMINO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	: Est. Vida CHURA CONDORI
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	: Est. Cristhian VARGAS ORIUNDO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	:Est. Luz María TUMBALOBOS CABANA
SECRETARIO DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENS. UNIVERSITARIA	: Est. Sergio Luis LUYO URBANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS E INVESTIGACION	: Est. Nicol TINEO PALOMINO
SECRETARIO DE DEPORTE Y SALUD	: Est. Russvel Jair QUISPE SAAVEDRA
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	: Est. Josue Antony CURO CURI

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP. de Contab. y Auditoría
C.E. Contab. y Auditoría
Interesados (9)
Archivo